ACTA CONSTITUTIVA
GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO DEL TRABAJO

I LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, en la sede estatal del Partido del Trabajo, ubicada en Avenida Monterrey número 242, colonia Roma Sur, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las trece horas, dio inicio la reunión de las y los Diputados Locales del Partido del Trabajo electos para la I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México. En la misma, las y los Diputados Locales electos **manifiestan su voluntad de constituirse en el GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** de conformidad con lo que establecen los artículos 29 apartados A, B y E numerales 2, 3 y 4; y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de la Ciudad de México; en relación con los artículos 1, 2, 8, 35 párrafos primero, segundo y tercero; 36 fracción I; 37, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Siendo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo los siguientes **CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, CIRCE CAMACHO BASTIDA, JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, LIZETT CLAVEL SÁNCHEZ y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, todos diputadas y diputados propietarios electos.** Así mismo, las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, acordaron el respeto total al Resolutivo de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, misma que con fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho y con fundamento en la facultad que le confiere el artículo 132 párrafo primero del marco estatutario vigente, acordó designar como

ACTA CONSTITUTIVA
GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO DEL TRABAJO

I LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINADORA del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en **EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** de la **I LEGISLATURA,** a la **C. DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA** y como **VICECOORDINADORA** a la **C. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.** Así mismo en este mismo acto se aprueba, por unanimidad el Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha. Firman autentificando el presente Acta, las y los **CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, CIRCE CAMACHO BASTIDA, JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, LIZETT CLAVEL SÁNCHEZ, LEONOR GÓMEZ OTEGUI, todos diputadas y diputados propietarios electos.**

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA

DIP. LIZETT CLAVEL SÁNCHEZ

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI